



Corresponde al Ex 2025 00055702-SAMIC-SL#HBBE

ANEXO I

DETALLE DEL RENGLÓN A PROVEER (RP)

OBJETO: "PROVISIÓN DE OXÍGENO Y OTROS GASES MEDICINALES".

DESTINO: "SERVICIO DE INFRAESTRUCTURA".

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, Sala de Mesa de Entradas, sita en la calle San Martín N° 504, Monte Grande, los días hábiles, en el horario de 9:00 a 16:00 horas, hasta el día 18 de septiembre de 2025, a las 12:50 horas.

RENG.	ÍTEM	CANTIDAD (hasta)	UNIDAD DE MEDIDA	DETALLE/DESCRIPCIÓN	CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO
Único	1	300.000	m ³	Provisión de oxígeno medicinal "A" líquido a granel, incluyendo la provisión tanque criogénico en comodato tipo EFV de 3.000 lts a 10.000 lts.	Según Anexo III de Especificaciones Técnicas
	2	1.500	m ³	Provisión y acarreo de oxígeno gaseoso en tubos portables de 6,4 m ³	
	3	600	Kg	Provisión y acarreo de nitrógeno en tubos de 8 kg	
	4	1.200	m ³	Provisión y acarreo de oxígeno gaseoso en tubos portables de 1 m ³	
	5	900	Kg	Provisión y acarreo de dióxido de carbono en tubos 5 kg / 10 kg / 20 kg, con regulador	
	6	30	Kg	Provisión y acarreo de argón en tubos de 1kg	
	7	1.500	Unidades	Provisión de tubos medicinales	



Corresponde al Ex 2025 00055702-SAMIC-SL#HBBE

REQUISITOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

1. **LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Hospital del Bicentenario de Esteban Echeverría, sito en la calle San Martín N° 504, Monte Grande.
2. **MANTENIMIENTO DE OFERTA:** Sesenta (60) días corridos desde el acto de apertura de ofertas. Las ofertas se considerarán prorrogadas por igual período a menos que el oferente declare lo contrario por medio fehaciente con anterioridad al vencimiento del plazo original.
3. **FACTURACIÓN Y PAGO:** El contratante pagará sus obligaciones conforme los treinta (30) días fecha presentación factura.
4. **DOCUMENTACIÓN**
Todos los oferentes deberán presentar junto con su oferta la documentación que se detalla en los incisos A), B), C) y D) del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
5. **VISITA TÉCNICA**
Los oferentes deberán realizar la visita técnica en los términos establecidos en el inciso D 6) del Artículo 11° del Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

OBSERVACIONES: El presente llamado se rige por el Reglamento de Compras y Contrataciones aprobado por Resolución Nro 0035/2022 del Consejo de Administración.

DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS